LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 46/2014, ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN CÉDULAS DE IDENTIDAD – PLURIANUAL (ID. 268229)

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 09:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia N° 631 de fecha 30 de junio de 2014, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 268229

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida del Sub Grupo del Gasto 590 "Otras materias primas y productos semielaborados, del Presupuesto General de la Nación asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5142/2014.

iii. Publicación: a) en el SICP el 07/07/2014 11:33 y b) El llamado fue publicado en prensa escrita los días 09, 10 y 11 de julio de 2014.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 631 de fecha 30 de junio de 2014.

Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Pral. DEJAP. Pedro Joel Florentín Stiglich
Programa 2.2.5 Servicio de Identificación de Personas
Crio. Pral. DEJAP. Orlando Duarte

3.- ACTO DE APERTURA

Que, en fecha veinticuatro de julio de 2014 se ha realizado la etapa competitiva en el proceso de subasta a la baja electrónica, según el Acta de Sesión Pública Virtual y de acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas en fecha veinte y cuatro de julio del corriente por Acta N° 67/2014 en el local del salón de actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, contando con la presentación de la siguiente empresa oferente:

OFERENTES	RUC
WINNER S.R.L.	80010090-5

4.- MONTO DE LAS OFERTAS

A fin de facilitar la evaluación se procede a exponer el precio unitario de la oferta:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	5512180 3-003	Juegos de Insumos para producción de cedula de identidad	Hid Fargo/Kinegram/Sanyou	Hid S.A./OVD/Kinegram/Sanyou	Unidad	Juegos	1.000.000	9.500	9.500.000.000
								TOTAL	**9.500.000.000**

5.-ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El Comité de Evaluación procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en inciso 1) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber: (a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original); (b) Formulario de Lista de precios, con las cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o sus representantes; (c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al Oferente; (d) Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendido en la forma, por el monto y el Plazo requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y (e) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. W de la Ley Nº 2051); conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº. 330/07 de la dirección General de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	WINNER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por el cual se determina que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, considera pertinente **ACEPTAR** la oferta de WINNER S.R.L. por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación.

6.-ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Al proseguir el análisis de las ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de la empresa WINNER S.R.L., según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS FORMALES	**WINNER S.R.L.**
A) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra	Cumple

involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	Cumple
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los producto/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los insumos, expedido en el año 2014.	Cumple
Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los productos ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, expedido en el año 2014	Cumple
Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma Castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado.	Cumple
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
B) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Declaración Jurada manifestando que el oferente es una empresa física o jurídica legalmente constituida en el Paraguay con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años.	Cumple
b) Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 5 (cinco) empleados	Cumple
c) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple
d) Balance General de los 3 últimos años (2011-2012-2013) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº 173/04.	Cumple
e) Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	Cumple
f) Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
g) Constancia de presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSS N° 1226, correspondiente al año 2013.	Cumple
h) Copias de Contratos o facturas de provisiones similares (Documentos de seguridad con elementos contra falsificación y adulteración), realizadas en los últimos tres años (2011, 2012 y 2013), cuya sumatoria no será menor al 60% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos una factura por año.	Cumple

i) El oferente deberá haber proveído Documentos de Viaje (Cédula de Identidad Civil, Visa y/o Pasaporte según normas de la OACI DOC 9303) en los últimos dos años (2012 y 2013). Deberá presentar documentación que avale dicha provisión con por lo menos un contrato por cada año.	Cumple
j) Documento que avale que el oferente cuenta con la infraestructura mínima requerida en las Especificaciones Técnicas, puede acompañar la oferta con imágenes.	Cumple
k) El Oferente deberá haber proveído productos y servicios similares a los solicitados en el presente llamado (documentos de seguridad con elementos contra falsificación y adulteración) en los últimos tres años (2011, 2012 y 2013). Deberá presentar documentación que avale dicha provisión con por lo menos un contrato por cada año, de los cuales deberá ser uno de ellos con un organismo del estado	Cumple
l) Copia de la licencia comercial otorgada por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	Cumple
m) Constancia de Verificación de Muestras de Cédulas de Identidad y retiro de las especificaciones técnicas, que emite del Departamento de Unidad Operativa de la Policía Nacional	Cumple
n) Relatorío suscripto por el representante de la empresa, que demuestre que el oferente cuenta con la infraestructura mínima requerida en las Especificaciones Técnicas, puede acompañar la oferta con imágenes.	Cumple
o) Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados, en caso de no ser original deberá esta autenticado por Escribano Público.	Cumple

Del resultado del análisis de los documentos presentados, se comprueba que las empresas WINNER S.R.L. **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** sus ofertas, en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

7.- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

(a) ***Capacidad financiera***

OFERENTES	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
WINNER S.R.L.	9,29	0,12	0,17

Del análisis realizado se puede constatar que la firma WINNER S.R.L.**CUMPLE** con este criterio de evaluación.

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

DOCUMENTOS	**WINNER S.R.L.**
1. El oferente deberá ser una empresa física o jurídica legalmente constituida en el Paraguay con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años, que se comprobará a través de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple

2. Copias de Contratos o facturas de provisiones similares (Documentos de seguridad con elementos contra falsificación y adulteración), realizadas en los últimos tres años (2011, 2012 y 2013), cuya sumatoria no será menor al 60% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos una factura por año.	Cumple
3. El Oferente deberá haber proveído productos y servicios similares a los solicitados en el presente llamado (documentos de seguridad con elementos contra falsificación y adulteración) en los últimos tres años (2011, 2012 y 2013). Deberá presentar documentación que avale dicha provisión con por lo menos un contrato por cada año, de los cuales deberá ser uno de ellos con un organismo del estado.	Cumple
4. Documento que avale que el oferente cuenta con la infraestructura mínima requerida en las Especificaciones Técnicas, puede acompañar la oferta con imágenes. En este punto el Comité de Evaluación se reserva el derecho de realizar visita in situ del local del oferente a fin de verificar si cumple con la infraestructura mínima requerida en las Especificaciones Técnicas y PBC.	Cumple
5. El Oferente deberá haber proveído Documentos de Viaje (Cédula de Identidad Civil, Visa, y/o Pasaporte según Normas de la OACI DOC 9303) en los últimos dos años (2012 y 2013). Deberá presentar documentación que avale dicha provisión con por lo menos un contrato por cada año.	Cumple
6. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el/los producto/s ofertado/s, sino sea importador y/o distribuidor de los insumos, expedido en el año 2014.	Cumple
7. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los productos ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, expedido en el año 2014. Las autorizaciones presentadas deberán estar en idioma Castellano o en su caso traducido por traductor público matriculado.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma WINNER S.R.L. **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

(c) ***Margen de Preferencia:*** *No Aplica*

(d) ***Criterio para desempate de la Oferta:*** *No Aplica*

(e) ***Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:***

A fin de dar cumplimiento a esta etapa de evaluación, se remite nota UOC N° 1085 de 25 de julio de 2014, solicitando tenga a bien remitir al Departamento de Identificaciones, sito en Avda. Boggiani y R.I.2 Ytororó, teléfonos: (021) 609.188/ 605.461, oficina de Tesorería, las muestras de los insumos que componen el ítem 1 Juegos de Insumos para producción de cedula de identidad, según las especificaciones técnicas, en un plazo no mayor 2 (dos) días hábiles en que se haya requerido.

La empresa remite las muestras en tiempo y forma el personal técnico del Departamento de Identificaciones y ha procedido a realizar la verificación de las muestras presentadas por el oferente.

Verificado las muestras y constatado el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para la Tarjeta, para el Laminado de seguridad y para la Lámina transparente, por método de inspección visual y con lámpara ultravioleta y la compatibilidad de todas las muestras con el sistema informático y los equipos utilizados actualmente para la producción del documento, el Comité de Evaluación se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual se recomienda **ACEPTAR** la oferta en ésta etapa de evaluación en virtud a lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

8.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria **SE RECOMIENDA** adjudicar a la firma **WINNER S.R.L.,** por el monto total de G. 9.500.000.000 (Guaraníes nueve mil quinientos millones), según detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	5512180 3-003	Juegos de Insumos para producción de cedula de identidad	Hid Fargo/Kinegram/Sanyou	Hid S.A./OVD/Kinegram/Sanyou	Unidad	Juegos	1.000.000	9.500	9.500.000.000
								TOTAL	**9.500.000.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 31 de julio de 2014, siendo las 10:15 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento U.O.C.

ORLANDO DUARTE SERVÍN
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.5.5